

## **COMUNICADO**

### **UDEM 005- 2017**

Por este medio la Secretaría de Finanzas a través de la Unidad de Modernización informa a todas las municipalidades que operan en el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) en cumplimiento con el artículo 171 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2017 y que presentarán Estados Financieros y sus Anexos a la Contaduría General de la República según ACUERDO No. 537-2017 de las Normas de Cierre Contable del Ejercicio 2017, que deben realizar las siguientes actividades previas a la entrega de dicha información:

A. Presupuesto:

1. Ejecución de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre del 2017.
2. Liquidación final del Fondo en Avance de Caja Chica al 31 de diciembre de 2017.
3. Aprobación en SAMI de Proyecto de POA y Presupuesto 2018 (aprobado por Corporación Municipal) a más tardar el 05 de enero del año 2018.
4. Elaboración y aprobación de informe de Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre a más tardar el 15 de enero del 2018.

B. Contabilidad:

1. Revisión saldos de cuentas del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017.
2. Revisión saldos cuentas del Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre del 2017.

Para sus consultas comunicarse a los teléfonos 2238-3402, 2238-7270, 2238-7270 Ext. 3651, 3692 y 3950, o enviar correo a [sos@sefin.gob.hn](mailto:sos@sefin.gob.hn).

Atentamente,

  
**Ing. Juan Antonio Nolasco**

Subdirector Unidad de Modernización  
Secretaría de Finanzas

